



(C) 7 DECRETO D.S.M. Nº

LOTA, 1 3 FEB. 2023

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio Nº997 de fecha 12.12.2022. que

Aprueba Dotación para el año 2023.

b).- Ord. N°16, de fecha 20 de enero del 2023, del

Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Doña ADRIANA ALVEAR PALMA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: ADRIANA ALVEAR PALMA.

CARGO

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 01.01.2023

HASTA

: 31.12.2023

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: C-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del

presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

NARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRAL OR MUNICIPAL ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.